



VIGILANCIA ELECTRÓNICA DE FRONTERAS

Video Vigilancia

Lic. Daniela Garabedian
División Investigación e Inteligencia Aduanera



NORMATIVA

- **DECRETO 216/2006, REGULACION DE LOS DEPÓSITOS ADUANEROS PARTICULARES. RÉGIMEN DE SUS MERCADERÍAS.**
- **ORDEN DEL DÍA 42/2006, REGLAMENTACIÓN DE DEPÓSITOS ADUANEROS PARTICULARES BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO 216/06 DE 10 DE JULIO DE 2006.**
- **ORDEN DEL DÍA 54/2012, CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 18.381 DE 17 DE OCTUBRE DE 2008.**
- **ORDEN DEL DÍA 76/2013, MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA 42/2006.**
- **DECRETO 99/2015, REGLAMENTA LOS ARTS. 13, 37, 92 A 96 Y 173 DE LA LEY 19.276, CÓDIGO ADUANERO, RELATIVO A LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DEPÓSITO ADUANERO.**



ORDEN DEL DÍA 76/2013 – Reglamentación de los depósitos aduaneros particulares

- ▶ LA DNA SUPERVISA EN TIEMPO REAL LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS DEPÓSITOS ADUANEROS PARTICULARES.
- ▶ LAS CÁMARAS DEBERÁN ESTAR UBICADAS DE FORMA TAL QUE REGISTREN TODAS LAS OPERACIONES, AUTORIZADAS O NO, QUE SE DETECTEN DENTRO DEL ÁREA ESTABLECIDA DEL DEPÓSITO PARA CARGA/DESCARGA, MOVIMIENTO DE STOCK, ABERTURAS Y ÁREAS PRÓXIMAS A LAS MISMAS.
- ▶ SOLAMENTE DESDE LA DNA SE PODRÁ PROGRAMAR LA OPERATIVA FUNCIONAL DE LAS CÁMARAS ASÍ COMO LA EXTRACCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y VISUALIZACIÓN EN LÍNEA.
- ▶ TODA INFORMACIÓN OBTENIDA POR LAS CÁMARAS PODRÁ SER UTILIZADA COMO TESTIMONIO O PRUEBA DE CUALQUIER NATURALEZA DELICTIVA O DESVIACIONES ADMINISTRATIVAS.

COMETIDOS:

- ▶ Realizar el monitoreo permanente, mediante sistema de imágenes de los puestos de frontera y puntos de control, que se definan por la autoridad aduanera, recopilando la información que permita el análisis y la adopción de medidas de control físico por las unidades competentes.
- ▶ Apoyar a las Administraciones de Aduana de todo el territorio nacional en coordinación con el Área Gestión Operativa Aduanera de modo de permitir la adopción de medidas preventivas y de administración del riesgo en cada una de ellas.
- ▶ Intercambiar información con organismos e instituciones con competencia en la lucha contra el fraude fiscal y delitos conexos.

INVENTARIO DE CÁMARAS

	Servidores	Cámaras	Domo
Edificio Central de Aduanas	8333	6	
	8698	7	
Acceso Colombia	8337	4	1
Acceso Ferroviario	8384	2	1
Acceso Yacaré	8541	6	2
Acceso Florida	8350	3	1
Salida Florida	8567	4	
Acceso Maciel	8351	3	1
Salida Maciel	8568	8	
Terminal de Pasajeros Buquebus	8336	5	1
Aeropuerto de Carrasco	8716	5	
	8717	2	

INVENTARIO DE CÁMARAS

	Servidores	Cámaras	Domo
Paso Frontera Salto	8410	0	7
	8412	16	
Paso Frontera Paysandú	8341	4	
	8397	0	7
	8409	3	5
	8411	7	
	8399	7	1
Paso de Frontera Fray Bentos	8408	0	6
	8366	8	
	8340	6	2
Colonia	8334	8	
	8610	7	
	8609	0	2
Total		121	37

MANTENIMIENTO:

- ▶ LA EMPRESA ROLI S.A., POR LLAMADO A LICITACIÓN, SE ENCARGA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN UNA VISITA MENSUAL DE PERSONAL TÉCNICO PARA VERIFICAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS INSTALADOS, EFECTUAR PRUEBAS Y CHEQUEOS.
- ▶ ASIMISMO, BRINDA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE OFRECERÁ EN TODA OPORTUNIDAD QUE SE DETECTE UN FALLO DEL SISTEMA INSTALADO, CONCURRIENDO PERSONAL TÉCNICO PARA DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA PLANTEADO.

LOCALIZACIÓN

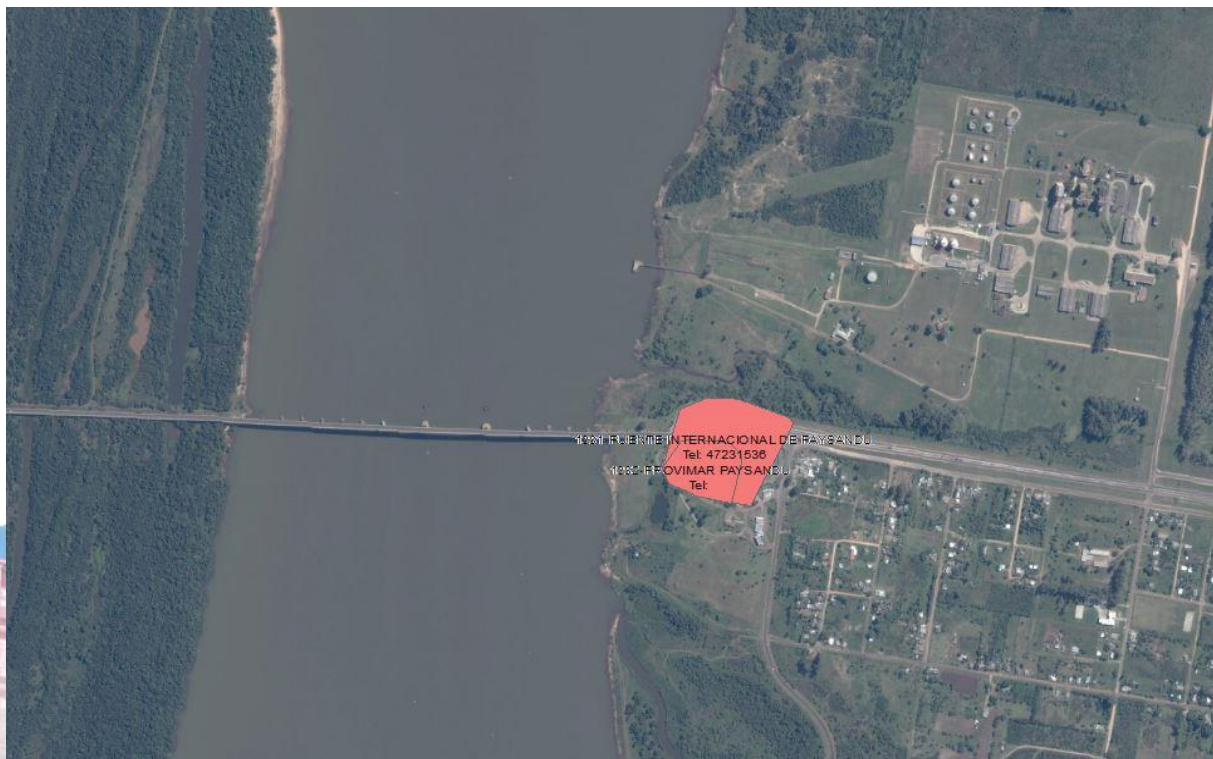
PUENTE SALTO GRANDE



LOCALIZACIÓN



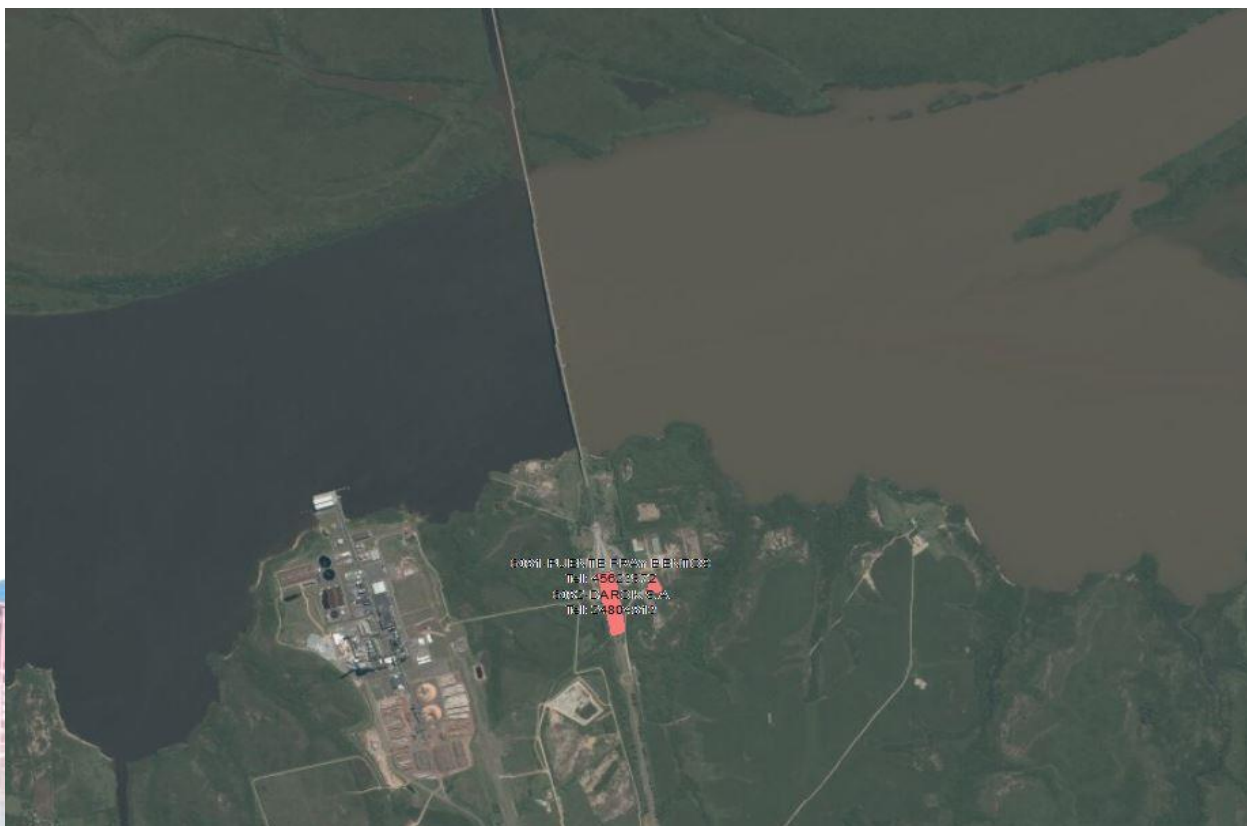
PUENTE GENERAL ARTIGAS



LOCALIZACIÓN



PUENTE LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN



LOCALIZACIÓN

PUERTO DE COLONIA





VIDEO VIGILANCIA EN PUERTO DE MONTEVIDEO

ACCESO Y SALIDA
MACIEL

ACCESO
YACARÉ

ACCESO Y
SALIDA
FLORIDA

ACCESO
COLOMBIA

ACCESO
FERROVIARIO

PROYECCIÓN HACIA FUTURO



- INSTALACIÓN DE 24 CÁMARAS FIJAS Y 11 DOMOS EN LOS PASOS DE FRONTERA.
- MEJORA DE TECNOLOGÍA.
- AUMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAL.
- ENLAZAR REDES CON LA ANP.
- TRABAJAR EN FORMA CONJUNTA DNA Y PREFECTURA.
- CONTINUAR COOPERANDO CON OTRAS OFICINAS DE LA DNA.

